

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 5/2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Enero de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 133/2021 de fecha 5 de AGOSTO de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO – Titular

Lic. Marcela Aleman - Suplente

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2021-94924399- -APN-SS#IOSFA

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA

Número: 27/2021

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: “Adquisición de CIEN (100) Licencias, CIEN (100) PCs y VEINTE (20) Computadoras Notebooks para uso Institucional”.

1. ANTECEDENTES

La Subgerencia de Sistemas mediante Solicitud de Compra Normal Nro. 18/2021 solicita la contratación de “Adquisición de CIEN (100) Licencias, CIEN (100) PCs y VEINTE (20) Computadoras Notebooks para uso Institucional”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto N°2021004357, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES, DOSCIENTOS

TREINTA Y CUATRO MIL, CON 00/100 (\$17.234.000,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que mediante ME-2021-97608157-APN-SCC#IOSFA de fecha 13 de octubre de 2021, la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió el expediente electrónico en devolución a la Subgerencia de Sistemas a los efectos de que sean verificados los renglones de la Solicitud de Compra Normal Nro.18/2021 con la Especificación Técnica Nro. IF-2021-94966542-APN-SS#IOSFA.

Que con fecha 27 de Octubre de 2021, la Subgerencia de Sistemas confecciona una nueva Solicitud de Compra Normal Nro.25/2021 en reemplazo de la anterior Solicitud de Compra Normal Nro.18/2021, para la “Adquisición de CIEN (100) Licencias, CIEN (100) PCs y VEINTE (20) Computadoras Notebooks para uso Institucional”.

Que el gasto estimado actualizado según Solicitud de Compra Normal Nro.25/2021 asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$17.234.980,00) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera - Subgerencia de Presupuesto, autorizada mediante Solicitud de Gasto N° 2021004357.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25°, inciso a), apartado 1, (Licitación Pública) del Procedimiento General de Compras y Contrataciones IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones adjuntó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA, “sírvese a cotizar”, proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos del 1 al 6 y Especificación Técnica, todo ello vinculado en CD-2021-105085770- APN-SCC#IOSFA con fecha 01 de noviembre de 2021.

Que mediante ME-2021-105131209-APN-SCC#IOSFA de fecha 01 de noviembre de 2021, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos emita el dictamen correspondiente, previo al acto administrativo de autorización de convocatoria y aprobación de pliegos.

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2021-107845705-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 08 de noviembre de 2021, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, concluyendo que “(...) En razón de lo expuesto, soy de opinión que en el presente caso, debería continuarse con las siguientes etapas procedimentales.”.

El Directorio de IOSFA mediante DI-2021-212-APN-D#IOSFA resuelve: autorizar a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública según EX-2021-94924399--APN-SS#IOSFA para la “Adquisición de CIEN (100) Licencias, CIEN (100) PCs y VEINTE (20) Computadoras Notebooks para uso Institucional”, conforme lo dispuesto en el Artículo 25°, inciso a), apartado 1, del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Su publicación a través de la: Página web del IOSFA y B.O.R.A. el 06 y 07 de Diciembre 2021

1. **Resultado del Acto de Apertura:** A los 12 días del mes de Enero de 2022, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron DOS (2) ofertas correspondiente:

CORADIR S.A.

ARMY TECHNOLOGIES S.A.

2. **Análisis particular de la oferta:**

2.1 Informe Técnico: conforme la evaluación técnica realizada por la Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática informado a esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en mediante IF-2022-06647046-APN-UCSIYBD#IOSFA surge lo siguiente:

Oferente N°1.- CORADIR S.A. Cumple con las especificaciones técnicas para el renglón N° 2.

No presenta oferta para los renglones N° 1 y 3.

CORADIR S.A. (OFERTA ALTERNATIVA). No presenta oferta para los renglones N° 1 y 3. No especifica los requerimientos para el renglón N°2.

Oferente N° 2.- ARMY TECHNOLOGIES S.A., cumple con la totalidad de los requisitos técnicos para los renglones N°1 y 3. No cumple con las especificaciones técnicas para el renglón N° 2.

2.2 Informe Administrativo: conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

Oferente N°1.- CORADIR S.A. cumple con la totalidad de la documentación solicitada.

Oferente N° 2.- ARMY TECHNOLOGIES S.A., cumple con la totalidad de la documentación solicitada.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-Los oferentes **CORADIR S.A. y ARMY TECHNOLOGIES S.A.**, NO poseen deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en el CD-2022-03562081-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes cumplen con los requisitos de Inscripción al sistema de Información de Proveedores-SIPRO: los oferentes tienen fecha Inscripción definitiva de acuerdo a:

1	CORADIR S.A.	25/08/2016
2	ARMY TECHNOLOGIES S.A.	28/10/2016

2.4 Comprobante de deuda ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

-Los oferentes **CORADIR S.A. y ARMY TECHNOLOGIES S.A.**, NO registran sanciones, se adjuntan los certificados en el expediente.

3. Calificaciones: de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica			Evaluación Administrativa
		REGLON 1	REGLON 2	REGLON 3	
1	CORADIR S.A.	No presenta oferta	Cumple	No presenta oferta	CUMPLE
1	CORADIR S.A. (ALTERNATIVA)	No presenta oferta	No cumple	No presenta oferta	CUMPLE
2	ARMY TECHNOLOGIES S.A.	Cumple	No Cumple	Cumple	CUMPLE

4. Orden de mérito: considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Contratación de acuerdo al detalle por renglón del CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS CD-2022-04738909-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Gasto N°2021004357.

A continuación se detalla el correspondiente orden de merito:

ORDEN DE MERITO

4.1 Declarar admisible las ofertas del Oferente N°1.- CORADIR S.A. y Oferente N° 2.- ARMY TECHNOLOGIES S.A., por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2. Declarar Orden de Mérito N° 1 al siguiente oferente:

- **Oferente N°1.- CORADIR S.A.** para el renglón 2 por el importe de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$8.999.800,00).

- **Oferente N° 2.- ARMY TECHNOLOGIES S.A.** para los renglones 1 y 3 por el importe de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$5.734.500,00).

4.3. No se presenta Orden de Merito N°2 y N°3 debido a que luego de la evaluación realizada por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) no se encuentra la cantidad ofertas para dicha Orden de Merito.

5. Informe de recomendación: conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

b) Declara inadmisibles las ofertas de los oferentes:

Oferente N°1.- CORADIR S.A. (alternativa) No cumple con las requerimientos técnicos para el renglón 2.

Oferente N° 2.- ARMY TECHNOLOGIES S.A. No cumple con los requerimientos técnicos para el renglón 2.

6 Notificación: en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las catorce horas del día 26 de Enero de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número: IF-2022-09158642-APN-CEO#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 31 de Enero de 2022

Referencia: Dictamen N°5/2022 (LU27-2021)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.28 10:22:39 -03:00

José Luis Corrochano
Miembro Titular
Comisión Evaluadora de Ofertas
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.31 09:27:11 -03:00

Marcela Alejandra Aleman
Miembro Suplente
Comisión Evaluadora de Ofertas
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.31 09:52:08 -03:00

Guillermo Luis Guido Seggiaro
Miembro Titular
Comisión Evaluadora de Ofertas
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.31 09:52:09 -03:00